

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 1666-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 15 de abril de 2019.

**VISTOS** los documentos que se acompaña en ciento treintacinco (135) folios, más los planes de estudio de cada carrera profesional, y los CDs;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 218-2019-UNHEVAL-VRACAD, remite el Oficio N° 127-2019-UNHEVAL/FCAT-D, del 10.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 080-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: “Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada con la Resolución N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, asimismo, con Elevación N° 215-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 102-2019-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, del 09.ABR.2019, del Director de Departamento Académico de Ciencias Administrativas y Turismo, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 078-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 189-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada con la Resolución N° 189-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, del mismo modo con la Elevación N° 205-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 083-2019-UNHEVAL-F.PSIC-D, del 08.ABR.2019, de la Decana de la Facultad de Psicología, quien pide la ratificación de la Resolución N° 082-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 08.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 131-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la actualización del Plan de Estudios 2018-Basado en Competencias de la Carrera Profesional de Psicología, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Psicología, que fue aprobado con Resolución N° 106-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 25 de mayo de 2018, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Psicología, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Psicología, aprobada con la Resolución N° 131-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, del mismo modo, con Elevación N° 223-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 0420-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 12.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0248-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 12.ABR.2019, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la rectificación de la Resolución N° 0532-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar los Planes de Estudio Adecuados según la Ley Universitaria N° 30220 y sugerida por la SUNEDU, de las siguientes Carreras Profesionales: Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Educación Física; Educación Inicial; Educación Primaria; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; Biología, Química y Ciencias del Ambiente; y, Matemática y Física; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de las Carreras Profesionales de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; de Educación Física; de Educación Inicial; de Educación Primaria; de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; de Lengua y Literatura; de Biología, Química y Ciencia del Ambiente; y de Matemática y Física, aprobado con la Resolución N° 0532-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios de cada Carrera Profesional considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

...///



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL

-2-

Que, del mismo modo, con la Elevación N° 226-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 0167-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 11.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien peticona la ratificación de la Resolución N° 0080-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 11.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 137-I-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con la Resolución N° 137-I-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, igualmente con la Elevación N° 227-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 0168-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 11.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien requiere la ratificación de la Resolución N° 0081-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 11.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 137-S-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con la Resolución N° 137-S-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, de igual forma, mediante la Elevación N° 229-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 0163-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, del 11.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 034-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 11.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Sistema Semestral de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria, de la EP de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, contemplando los siguientes componentes, de acuerdo a los documentos que se anexan: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios del Sistema Semestral de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria, de la EP de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aprobado con la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, de igual manera, con la Elevación N° 222-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 0166-2019-UNHEVAL-D-FENF, del 10.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Enfermería, quien pide la ratificación de la Resolución N° 0137-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 0259-2018-UNHEVAL-CF-ENF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3246-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Enfermería, de la EP de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, según los lineamientos del Indicador N° 02 de la condición Básica de Calidad I, modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería, de la EP de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que, Asimismo, con la Elevación N° 217-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 094-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, del 10.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien requiere la ratificación de la Resolución N° 044-2019-UNHEVAL-FDyCP/CF, del 10.ABR.2019, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 182-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado con Resolución N° 182-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, según el anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL

-3-

Que, asimismo con la Elevación N° 228-2019-UNHEVAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, remite al Consejo Universitario el Oficio N° 150-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 12.ABR.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, quien pide la ratificación de la Resolución N° 122-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 12.ABR.2019, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la rectificación de la Resolución N° 274-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la Actualización del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la EP de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, según los lineamientos del Indicador N° 02 de la condición Básica de Calidad I, modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la EP de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprobado mediante Resolución N° 274-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, según anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución;

Que en la sesión extraordinaria N° 24 de Consejo Universitario, del 15.ABR.2019, en mérito al inciso h), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, concordado con el inciso h), del Art. 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, y contándose con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar las resoluciones que se detallan en la parte resolutive;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0445-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 080-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada con la Resolución N° 190-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **RATIFICAR** la Resolución N° 078-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del 21.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 189-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprobada con la Resolución N° 189-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **RATIFICAR** Resolución N° 082-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, del 08.ABR.2019, de la Facultad de Psicología, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 131-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la actualización del Plan de Estudios 2018-Basado en Competencias de la Carrera Profesional de Psicología, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Psicología, que fue aprobado con Resolución N° 106-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de fecha 25 de mayo de 2018, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad I Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las





“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL

-4-

asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Psicología, de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Psicología, aprobada con la Resolución N° 131-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- 4º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0248-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 12.ABR.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la rectificación de la Resolución N° 0532-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar los Planes de Estudio Adecuados según la Ley Universitaria N° 30220 y sugerida por la SUNEDU, de las siguientes Carreras Profesionales: Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Educación Física; Educación Inicial; Educación Primaria; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; Biología, Química y Ciencias del Ambiente; y, Matemática y Física; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de las Carreras Profesionales de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; de Educación Física; de Educación Inicial; de Educación Primaria; de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; de Lengua y Literatura; de Biología, Química y Ciencia del Ambiente; y de Matemática y Física, aprobado con la Resolución N° 0532-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios de cada Carrera Profesional considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 5º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0080-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 11.ABR.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 137-I-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con la Resolución N° 137-I-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 6º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0081-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 11.ABR.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 137-S-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según los lineamientos del indicador N° 02 de la Condición Básica de la Calidad Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egreso, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobado con la Resolución N° 137-S-2018-UNHEVAL-F.PSIC-CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 7º. **RATIFICAR** la Resolución N° 034-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 11.ABR.2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Sistema Semestral de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria, de la EP de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, contemplando los siguientes componentes, de acuerdo a los documentos que se anexan: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios del Sistema Semestral de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria, de la EP de Medicina Veterinaria, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aprobado con la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, y ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 8º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0137-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 11.ABR.2019, de la Decana de la Facultad de Enfermería, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 0259-2018-UNHEVAL-CF-ENF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3246-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Enfermería, de la EP de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, según los lineamientos del Indicador N° 02 de



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... Resolución Consejo Universitario N° 1666-2019-UNHEVAL

-5-

la condición Básica de Calidad I, modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería, de la EP de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- 9°. **RATIFICAR** la Resolución N° 044-2019-UNHEVAL-FDyCP/CF, del 10.ABR.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que rectificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 182-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado con Resolución N° 182-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, según el anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 10°. **RATIFICAR** la Resolución N° 122-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 12.ABR.2019, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la rectificación de la Resolución N° 274-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: Aprobar la Actualización del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la EP de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, según los lineamientos del Indicador N° 02 de la condición Básica de Calidad I, modelo de licenciamiento, considerando los siguientes componentes: objetivos académicos, perfil de egresado, modalidad de estudio de las asignaturas, grado y título que otorga la carrera profesional, plan de estudios, y malla curricular; asimismo, modificó el Plan de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la EP de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, aprobado mediante Resolución N° 274-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, ratificada mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3257-2018-UNHEVAL, según anexo adjunto; y dispuso la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en dicha Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 11°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



**Abog. Karelly K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**



Distribución:  
 Rectorado VRAcad  
 VRInv-AL Transparencia  
 DCalidad  
 Facultades (14)  
 EPG  
 DIGA  
 Archivo

que transcribe a JU para su conocimiento y demás fines  
 Abog. Karelly K. Figueroa Quiñonez  
 SECRETARIA GENERAL



Faint, illegible text or markings located in the lower central portion of the page.

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA



CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

PLAN DE ESTUDIOS

HUÁNUCO - PERÚ

2018

## 1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

En concordancia a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, su respectivo reglamento, el modelo de calidad del SINEACE, el estudio de la demanda social, el plan estratégico institucional y la propuesta del Grupo de Interés de la Carrera Profesional de Educación Física se visiona los siguientes objetivos educacionales:

### OBJETIVO GENERAL

Lograr una sólida formación docente con dominio científico, tecnológico y humanístico, mediante la gestión eficiente y pertinente del currículo, acorde a las exigencias de la sociedad del conocimiento de manera competitiva y con responsabilidad social.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Desarrollar una óptima formación en fundamentos teóricos y lineamientos metodológicos de la carrera, del saber reflexivo y racional de los problemas fundamentales del hombre en relación al medio social y natural.
- b) Contribuir a la formación integral del hombre para la transformación y desarrollo de una sociedad justa, solidaria y democrática.
- c) Fomentar la defensa del medio ambiente y el uso racional de la biodiversidad para el desarrollo sostenible local, regional y nacional.
- d) Desarrollar las Prácticas Profesionales promoviendo en el estudiante experiencias integrales que le permitan desarrollarse creativamente, con iniciativas, criticidad, desarrollo de habilidades sociales, actitudes positivas para la transformación de la sociedad.
- e) Coadyuvar la formación integral como persona a través de las actividades académicas y extracurriculares mediante la práctica de valores, considerando actividades que propicien generar vivencias positivas en el cultivo de la creatividad, el liderazgo, idiomas, el arte, la cultura, la productividad, el deporte y la recreación.
- f) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística en el campo de la Educación Física.
- g) Proyectarse a la comunidad para fomentar acciones y servicios de cambio y desarrollo.





- h) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística hacia la comunidad regional y nacional.
- i) Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales de la región y el país.
- j) Evaluar permanentemente el proceso de ejecución curricular y el desarrollo de los planes de estudio para el mejoramiento permanente del currículo.

## 2. PERFIL DE EGRESO

### Perfil de Egreso de la Facultad

- Práctica la responsabilidad social con compromiso ético y actitudes positivas.
- Maneja la lengua oficial y Práctica otros idiomas.
- Demuestra capacidad crítica y autocrítica.
- Maneja capacidades para actuar en diversas situaciones profesionales, resolviendo problemas.
- Posee actitudes de indagación e investigación permanente, demostrando su capacidad innovadora y creativa.
- Práctica el trabajo en equipo y es proactivo en la toma decisiones.
- Aplica conocimientos teóricos y prácticos sobre la defensa nacional en su labor educativa.
- Desarrolla estrategias para motivar y conducir metas comunes.
- Práctica la capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- Aplica las tecnologías de la información y comunicación para trabajar en redes nacionales e internacionales.
- Utiliza los conocimientos teórico-prácticos en su carrera, gestionando el uso óptimo de las variables: tiempo, espacio y recursos.
- Demuestra habilidades investigativas para formular y gestionar proyectos educativos y sociales.
- Reconoce las características y desafíos que el espacio laboral exige en circunstancias actuales.
- Maneja programas educativos, orientados hacia la formación de valores, asumiendo su compromiso profesional de calidad.



- Posee capacidades de comunicación oral, escrita y simbólica, haciendo uso de habilidades de procesamiento, análisis y organización de la información.
- Interactúa con iniciativa y eficiencia profesional, para entender y enjuiciar racionalmente los hechos, a partir de la toma de decisiones en forma oportuna.
- Asume responsabilidades de promoción comunal, identificando los problemas y aspiraciones de la comunidad, respetando la identidad.
- Práctica y propicia actividades permanentes de educación ambiental, para la salud, familiar, defensa nacional, cultura de paz y entendimiento entre los pueblos.
- Promueve la protección, conservación y valoración del patrimonio cultural, artístico e histórico de los recursos naturales de la región y del país.
- Desarrolla la Interculturalidad como rasgo esencial de la educación peruana.

#### **Perfil de Egreso de la Carrera Profesional de Educación Física**

- Aplica los saberes de las disciplinas en el área del conocimiento de su especialidad y desarrolla el pensamiento lógico, científico y creativo de los estudiantes.
- Demuestra capacidad para desarrollar ambientes favorables en el aprendizaje, desarrollando acciones educativas de carácter interdisciplinario.
- Obtiene resultados de aprendizaje en diferentes niveles y saberes, demostrando capacidades de análisis científico de las políticas educativas.
- Desarrolla investigaciones en educación, aplicando los resultados en la transformación sistemática de las prácticas educativas.
- Demuestra responsabilidad en su desarrollo personal, profesional en forma permanente, distinguiendo los problemas históricos de la educación del país y Latinoamérica.
- Aplica la teoría y metodología curricular para orientar acciones educativas, proponiendo estrategias de enseñanza y aprendizaje según contextos.



- Aplica en el accionar educativo las teorías que fundamentan la didáctica específica, implantando diversas estrategias y formas de evaluación de aprendizaje con base a criterios determinados.
- Organiza, ejecuta y evalúa programas y proyectos educativos utilizando materiales didácticos pertinentes al contexto.
- Maneja y evalúa las tecnologías de la comunicación e información como recursos de enseñanza- aprendizaje.
- Domina la teoría educativa aplicando en diferentes contextos, generando innovaciones en distintos ámbitos del sistema educativo, produciendo materiales educativos para favorecer la enseñanza- aprendizaje.
- Selecciona y gestiona apoyos de acciones educativas para atender necesidades educativas específicas integrando a personas con necesidades especiales.
- Promueve los valores, la formación ciudadana y la democracia; orientando y facilitando con acciones educativas los procesos de cambio de la comunidad.
- Se identifica y propone estrategias educativas que respondan a la diversidad socio-cultural, interactuando social y educativa-mente con diferentes actores de la comunidad para favorecer los procesos de desarrollo.



### **3. MODALIDAD DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**Modalidad:** Presencial

**Tiempo de estudios:** 05 años

### **4. GRADO Y TÍTULO QUE OTORGA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

- Grados de Bachiller en: **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**
- Título de: **LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN**
  - Especialidad: **EDUCACIÓN FÍSICA**

5. PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

• ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR POR ÁREAS DE FORMACIÓN

Área	Código	Cursos	Horas			Créd.	Requisitos
			HT	HP	TH		
ESTUDIOS GENERALES	EG 1101	Ortografía y Sintaxis Básica	34	34	68	3	Ninguno
	EG 1102	Lógica Matemática	34	34	68	3	Ninguno
	EG 1103	Tecnología de la Información en el Contexto del Trabajo Universitario	34	34	68	3	Ninguno
	EG 1105	Proceso Histórico del Perú y el Mundo	34	68	102	4	Ninguno
	EG 1201	Comprensión Lectora y Lexicología	34	68	102	4	1101
	EG 1202	Matemática Básica	34	68	102	4	1102
	EG 1204	Introducción a la Filosofía	34	34	68	3	Ninguno
	EG 1205	Educación Ambiental	34	34	68	3	Ninguno
	EG 2101	Redacción y Producción de Textos	34	34	68	3	Ninguno
	EG 3101	Metodología de la Investigación Científica	34	34	68	3	Ninguno
	EG 3201	Análisis de la Realidad Nacional y Mundial	34	34	68	3	Ninguno
	EG 5205	Inglés	34	34	68	3	Ninguno
<b>SUB TOTAL</b>			<b>408</b>	<b>510</b>	<b>918</b>	<b>39</b>	
ESTUDIOS ESPECÍFICOS	EE 1104	Neurociencia del Aprendizaje	51	34	85	4	Ninguno
	EE 1203	Ciencias Naturales y Geográficas para la Defensa Nacional	34	34	68	3	Ninguno
	EE 2102	Ética y Responsabilidad Social	34	34	68	3	Ninguno
	EE 2103	Psicología del Desarrollo y Aprendizaje	34	68	102	4	Ninguno
	EE 2104	Educación y Ciencias Agógicas	34	68	102	4	Ninguno
	EE 2201	Didáctica General	34	34	68	3	Ninguno
	EE 2202	Diseño y Programación Curricular	34	68	102	4	Ninguno
	EE 2203	Proyectos Educativos	34	34	68	3	Ninguno
	EE 3102	Gestión y Legislación Educativa	34	34	68	3	Ninguno
	EE 4101	Estadística Descriptiva e Inferencial Aplicada a la Educación	34	68	102	4	Ninguno
	<b>SUB TOTAL</b>			<b>357</b>	<b>476</b>	<b>833</b>	<b>35</b>



Área	Código	Cursos	Horas			Créd.	Requisitos
			HT	HP	TH		
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD ESPECIALIDAD	ES 1106	Atletismo – Pruebas de pista	34	68	102	4	Ninguno
	ES 1206	Atletismo – Pruebas de campo	51	34	85	4	Ninguno
	ES 2105	Gimnasia Básica	51	34	85	4	Ninguno
	ES 2106	Educación Física Infantil	51	34	85	4	Ninguno
	ES 2204	Juegos y Recreación	34	68	102	4	Ninguno
	ES 2205	Gimnasia Deportiva	51	34	85	4	2105
	ES 2206	Folklore, Expresión y Comunicación Corporal	51	34	85	4	Ninguno
	ES 3103	Didáctica y Pedagogía de la Educación Física	34	68	102	4	Ninguno
	ES 3104	Natación Básica	51	34	85	4	Ninguno
	ES 3106	Entrenamiento Deportivo General	68	34	102	5	Ninguno
	ES 3202	Formulación de Proyectos de Investigación Educativa	51	34	85	4	Ninguno
	ES 3203	Didáctica de la Educación Física	34	68	102	4	Ninguno
	ES 3204	Natación y Salvataje	51	34	85	4	3104
	ES 3206	Entrenamiento Deportivo Específico	34	34	68	3	3106
	ES 4102	Vóleibol Básico	17	68	85	3	Ninguno
	ES 4103	Básquetbol: Fundamentos	17	68	85	3	Ninguno
	ES 4104	Fútbol: Fundamentos	17	68	85	3	Ninguno
	ES 4106	Análisis Histórico del Deporte	34	34	68	3	Ninguno
	ES 4107	Evaluación del Rendimiento Físico	34	34	68	3	Ninguno
	ES 4201	Gestión y Administración Deportiva	17	68	85	3	Ninguno
	ES 4202	Vóleibol: Táctica y Competencia	17	68	85	3	4102
	ES 4203	Básquetbol: Táctica y Competencia	17	68	85	3	4103
	ES 4204	Fútbol: Táctica y Competencia	34	34	68	3	4104
	ES 4206	Nutrición y Dietética	17	68	85	3	Ninguno
	ES 5101	Tesis I	34	68	102	4	Ninguno
	ES 5102	Fisiología y Antropometría Humana	34	34	68	3	Ninguno
	ES 5103	Psicología Deportiva	0	68	68	2	Ninguno
	ES 5201	Tesis II	34	68	102	4	5101
ES 5202	Anatomía y Fisiología Deportiva	34	34	68	3	Ninguno	
ES 5203	Primeros Auxilios e Higiene	0	68	68	2	Ninguno	



Área	Código	Cursos	Horas			Créd.	Requisitos			
			HT	HP	TH					
ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	PRÁCTICAS	PP 3105	Práctica Preprofesional I	17	34	51	2	Ninguno		
		PP 3205	Práctica Preprofesional II	17	34	51	2	3105		
		PP 4105	Práctica Preprofesional III	17	34	51	2	3205		
		PP 4205	Práctica Preprofesional IV	17	34	51	2	4105		
		PP 5104	Práctica Preprofesional V	34	34	68	3	4205		
		PP 5204	Práctica Preprofesional VI	34	34	68	3	5104		
	ELECTIVOS	EL 1107	Fisiología del Ejercicio Físico	0	68	68	2	Ninguno		
		EL 1108	Introducción a la Nutrición							
		EL 1207	Fundamentos de la Fisioterapia	0	68	68	2	1107		
		EL 1208	Situación Alimentaria Nutricional					1108		
		EL 2107	Fisioterapia y Rehabilitación	0	68	68	2	1207		
		EL 2108	Selección y valor nutricional de los alimentos					1208		
		EL 2207	Ejercicios Fisioterapéuticos	0	68	68	2	2107		
		EL 2208	Calidad y Balance de los Alimentos					2108		
		EL 3107	Terapia Física Deportiva Primaria	0	68	68	2	2207		
		EL 3108	Evaluación Nutricional de las Personas					2208		
		EL 3207	Terapia Ocupacional	0	68	68	2	3107		
		EL 3208	Alimentación y Control Dietético del Deportista					3108		
		<b>SUB TOTAL</b>				<b>1139</b>	<b>2142</b>	<b>3281</b>	<b>130</b>	
		<b>TOTAL</b>				<b>1904</b>	<b>3128</b>	<b>5032</b>	<b>204</b>	

• **PLAN DE ESTUDIOS**

1 CRÉDITO ACADÉMICO =	HORA TEÓRICA	HT	17
1 CRÉDITO ACADÉMICO =	HORA PRÁCTICA	HP	34

## PRIMER AÑO

## CICLO I – SEMESTRE I

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	REQUISITO	MODALIDAD
1101	General	Obligatorio	Ortografía y Sintaxis Básica	34	34	68	3	-	Presencial
1102	General	Obligatorio	Lógica Matemática	34	34	68	3	-	Presencial
1103	General	Obligatorio	Tecnología de la Información en el Contexto del Trabajo Universitario	34	34	68	3	-	Presencial
1104	Específico	Obligatorio	Neurociencia del Aprendizaje	51	34	85	4	-	Presencial
1105	General	Obligatorio	Proceso Histórico del Perú y el Mundo	34	68	102	4	-	Presencial
1106	Especialidad	Obligatorio	Atletismo - Pruebas de Pista	34	68	102	4	-	Presencial
1107	Especialidad	Electivo	Fisiología del Ejercicio Físico	0	68	68	2	-	Presencial
1108	Especialidad	Electivo	Introducción a la Nutrición					-	
			<b>TOTAL</b>	<b>221</b>	<b>340</b>	<b>561</b>	<b>23</b>		

## PRIMER AÑO

## CICLO II – SEMESTRE II

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	REQUISITO	MODALIDAD
1201	General	Obligatorio	Comprensión Lectora y Lexicología	34	68	102	4	1101	Presencial
1202	General	Obligatorio	Matemática Básica	34	68	102	4	1102	Presencial
1203	Específico	Obligatorio	Ciencias Naturales y Geográficas para la Defensa Nacional	34	34	68	3	-	Presencial
1204	General	Obligatorio	Introducción a la Filosofía	34	34	68	3	-	Presencial
1205	General	Obligatorio	Educación Ambiental	34	34	68	3	-	Presencial
1206	Especialidad	Obligatorio	Atletismo - Pruebas de Campo	51	34	85	4	-	Presencial
1207	Especialidad	Electivo	Fundamentos de la Fisioterapia	0	68	68	2	1107	Presencial
1208	Especialidad	Electivo	Situación Alimentaria Nutricional					1108	
			<b>TOTAL</b>	<b>221</b>	<b>340</b>	<b>561</b>	<b>23</b>		



SEGUNDO AÑO

CICLO III – SEMESTRE I

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	REQUISITO	MODALIDAD
2101	General	Obligatorio	Redacción y Producción de Textos	34	34	68	3	-	Presencial
2102	Específico	Obligatorio	Ética y Responsabilidad Social	34	34	68	3	-	Presencial
2103	Específico	Obligatorio	Psicología del Desarrollo y Aprendizaje	34	68	102	4	-	Presencial
2104	Específico	Obligatorio	Educación y Ciencias Agógicas	34	68	102	4	-	Presencial
2105	Especialidad	Obligatorio	Gimnasia Básica	51	34	85	4	-	Presencial
2106	Especialidad	Obligatorio	Educación Física Infantil	51	34	85	4	-	Presencial
2107	Especialidad	Electivo	Fisioterapia y Rehabilitación	0	68	68	2	1207	Presencial
2108	Especialidad	Electivo	Selección y Valor Nutricional de los Alimentos					1208	
<b>TOTAL</b>				<b>238</b>	<b>340</b>	<b>578</b>	<b>24</b>		



SEGUNDO AÑO

CICLO IV – SEMESTRE II

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	REQUISITO	MODALIDAD
2201	Específico	Obligatorio	Didáctica General	34	34	68	3	-	Presencial
2202	Específico	Obligatorio	Diseño y Programación Curricular	34	68	102	4	-	Presencial
2203	Específico	Obligatorio	Proyectos Educativos	34	34	68	3	-	Presencial
2204	Especialidad	Obligatorio	Juegos y Recreación	34	68	102	4	-	Presencial
2205	Especialidad	Obligatorio	Gimnasia Deportiva	51	34	85	4	2105	Presencial
2206	Especialidad	Obligatorio	Folklore, Expresión y Comunicación Corporal	51	34	85	4	-	Presencial
2207	Especialidad	Electivo	Ejercicios Fisioterapéuticos	0	68	68	2	2107	Presencial
2208	Especialidad	Electivo	Calidad y Balance de los Alimentos					2108	
<b>TOTAL</b>				<b>238</b>	<b>340</b>	<b>578</b>	<b>24</b>		



TERCER AÑO

TERCER AÑO									
CICLO V – SEMESTRE I									
CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	REQUISITO	MODALIDAD
3101	General	Obligatorio	Metodología de la Investigación Científica	34	34	68	3	-	Presencial
3102	Específico	Obligatorio	Gestión y Legislación Educativa	34	34	68	3	-	Presencial
3103	Especialidad	Obligatorio	Didáctica y Pedagogía de la Educación Física	34	68	102	4	-	Presencial
3104	Especialidad	Obligatorio	Natación Básica	51	34	85	4	-	Presencial
3105	Especialidad	Obligatorio	Práctica preprofesional I	17	34	51	2	-	Presencial
3106	Especialidad	Obligatorio	Entrenamiento Deportivo General	68	34	102	5	-	Presencial
3107	Especialidad	Electivo	Terapia Física Deportiva Primaria	0	68	68	2	2207	Presencial
3108	Especialidad	Electivo	Evaluación Nutricional de las Personas					2208	
<b>TOTAL</b>				<b>238</b>	<b>306</b>	<b>544</b>	<b>23</b>		



TERCER AÑO

TERCER AÑO									
CICLO VI – SEMESTRE II									
CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	REQUISITO	MODALIDAD
3201	General	Obligatorio	Análisis de la Realidad Nacional y Mundial	34	34	68	3	-	Presencial
3202	Especialidad	Obligatorio	Formulación de proyectos de Investigación Educativa	51	34	85	4	-	Presencial
3203	Especialidad	Obligatorio	Didáctica de la Educación Física	34	68	102	4	-	Presencial
3204	Especialidad	Obligatorio	Natación y Salvataje	51	34	85	4	3104	Presencial
3205	Especialidad	Obligatorio	Práctica Preprofesional II	17	34	51	2	3105	Presencial
3206	Especialidad	Obligatorio	Entrenamiento Deportivo Específico	34	34	68	3	3106	Presencial
3207	Especialidad	Electivo	Terapia Ocupacional	0	68	68	2	3107	Presencial
3208	Especialidad	Electivo	Alimentación y Control Dietético del Deportista					3108	
<b>TOTAL</b>				<b>221</b>	<b>306</b>	<b>527</b>	<b>22</b>		

**CUARTO AÑO**

**CICLO VII – SEMESTRE I**

CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	REQUISITO	MODALIDAD
4101	Específico	Obligatorio	Estadística Descriptiva e Inferencial Aplicada a la Educación	34	68	102	4	-	Presencial
4102	Especialidad	Obligatorio	Vóleibol Básico	17	68	85	3	-	Presencial
4103	Especialidad	Obligatorio	Básquetbol: Fundamentos	17	68	85	3	-	Presencial
4104	Especialidad	Obligatorio	Fútbol: Fundamentos	17	68	85	3	-	Presencial
4105	Especialidad	Obligatorio	Práctica Preprofesional III	17	34	51	2	3205	Presencial
4106	Especialidad	Obligatorio	Análisis Histórico del Deporte	34	34	68	3	-	Presencial
4107	Especialidad	Obligatorio	Evaluación del Rendimiento Físico	34	34	68	3	-	Presencial
			<b>TOTAL</b>	<b>170</b>	<b>374</b>	<b>544</b>	<b>21</b>		

**CUARTO AÑO**

**CICLO VIII – SEMESTRE II**

CODIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	REQUISITO	MODALIDAD
4201	Especialidad	Obligatorio	Gestión y Administración Deportiva	17	68	85	3	-	Presencial
4202	Especialidad	Obligatorio	Vóleibol: Táctica y Competencia	17	68	85	3	4102	Presencial
4203	Especialidad	Obligatorio	Básquetbol: Táctica y Competencia	17	68	85	3	4103	Presencial
4204	Especialidad	Obligatorio	Fútbol: Táctica y Competencia	34	34	68	3	4104	Presencial
4205	Especialidad	Obligatorio	Práctica Preprofesional IV	17	34	51	2	4105	Presencial
4206	Especialidad	Obligatorio	Nutrición y Dietética	17	68	85	3	-	Presencial
			<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>340</b>	<b>459</b>	<b>17</b>		



QUINTO AÑO

QUINTO AÑO									
CICLO IX – SEMESTRE I									
CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	REQUISITO	MODALIDAD
5101	Especialidad	Obligatorio	Tesis I	34	68	102	4	-	Presencial
5102	Especialidad	Obligatorio	Fisiología y Antropometría Humana	34	34	68	3	-	Presencial
5103	Especialidad	Obligatorio	Psicología Deportiva	0	68	68	2	-	Presencial
5104	Especialidad	Obligatorio	Práctica Preprofesional V	34	34	68	3	4205	Presencial
<b>TOTAL</b>				<b>102</b>	<b>204</b>	<b>306</b>	<b>12</b>		

QUINTO AÑO

QUINTO AÑO									
CICLO X – SEMESTRE II									
CÓDIGO	ÁREA	TIPO DE ASIGNATURA	ASIGNATURA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	HORAS TOTALES	CRÉDITOS	REQUISITO	MODALIDAD
5201	Especialidad	Obligatorio	Tesis II	34	68	102	4	5101	Presencial
5202	Especialidad	Obligatorio	Anatomía y Fisiología Deportiva	34	34	68	3	-	Presencial
5203	Especialidad	Obligatorio	Primeros Auxilios e Higiene	0	68	68	2	-	Presencial
5204	Especialidad	Obligatorio	Práctica Preprofesional VI	34	34	68	3	5104	Presencial
5205	General	Obligatorio	Inglés	34	34	68	3	-	Presencial
<b>TOTAL</b>				<b>136</b>	<b>238</b>	<b>374</b>	<b>15</b>		Presencial



RESUMEN	
DESCRIPCIÓN	N° TOTAL
N° DE HORAS LECTIVAS TOTALES	5032
HORAS LECTIVAS TOTALES DE CURSOS GENERALES	918
HORAS LECTIVAS TOTALES DE CURSOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD	4114
N° TOTAL DE CRÉDITOS	204

N° DE HORAS	
ASIGANTURAS OBLIGATORIAS	4624
ASIGANTURAS ELECTIVOS	408

● Malla Curricular

N°	I CICLO		II CICLO		III CICLO		IV CICLO		V CICLO		VI CICLO		VII CICLO		VIII CICLO		IX CICLO		X CICLO				
	h	Créditos	h	Créditos	h	Créditos	h	Créditos	h	Créditos	h	Créditos	h	Créditos	h	Créditos	h	Créditos	h	Créditos			
1	Ortografía y Sintaxis Básica		Comprensión Lectora y Lxicología		Redacción y Producción de Textos		Didáctica General		Metodología de la Investigación Científica		Análisis de la Realidad Nacional y Mundial		Estadística Descriptiva e Inferencial Aplicada a la Educación		Gestión y Administración Deportiva		Tests I		Tests II				
	4	3	6	4	4	3	4	3	4	3	4	3	6	4	5	3	6	4	6	4			
2	Lógica Matemática		Matemática Básica		Ética y Responsabilidad Social		Diseño y Programación Curricular		Gestión y Legislación Educativa		Formulación de Proyectos de Investigación Educativa		Vóleybol Básico		Vóleybol: Táctica y Competencia		Fisiología y Antropometría Humana		Anatomía y Fisiología Deportiva				
	4	3	6	4	4	3	6	4	4	3	5	4	5	3	5	3	4	4	4	3			
3	Tecnología de la Información en el Contexto del Trabajo Universitario		Ciencias Naturales y Geográficas para la Defensa Nacional		Psicología del Desarrollo y Aprendizaje		Proyectos Educativos		Didáctica y Pedagogía de la Educación Física		Didáctica de la Educación Física		Básquetbol: Fundamentos		Básquetbol: Táctica y Competencia		Psicología Deportiva		Primeros Auxilios e Higiene				
	4	3	4	3	6	4	4	3	6	4	6	4	5	3	5	3	4	4	4	2			
4	Neurociencia del Aprendizaje		Introducción a la Filosofía		Educación y Ciencias Agógicas		Juegos y Recreación		Natación Básica		Natación y Salvataje		Fútbol: Fundamentos		Fútbol: Táctica y Competencia		Práctica Preprofesional V		Práctica Preprofesional VI				
	5	4	4	3	6	4	6	4	5	4	5	4	5	3	4	3	4	4	4	3			
5	Proceso Histórico del Perú y del Mundo		Educación Ambiental		Gimnasia Básica		Gimnasia Deportiva		Práctica Preprofesional I		Práctica Preprofesional II		Práctica Preprofesional III		Práctica Preprofesional IV		Práctica Preprofesional V		Inglés				
	6	4	4	3	5	4	5	4	3	2	3	2	3	2	3	2	0	0	4	3			
6	Atletismo – Pruebas de Pista		Atletismo – Pruebas de Campo		Educación Física Infantil		Folklore, Expresión y Comunicación Corporal		Entrenamiento Deportivo General		Entrenamiento Deportivo Específico		Análisis Histórico del Deporte		Nutrición y Dietética		Práctica Preprofesional V		Práctica Preprofesional VI				
	6	4	5	4	5	4	5	4	6	5	4	3	4	3	5	3	0	0	0	0			
7	Electivo I		Electivo II		Electivo III		Electivo IV		Electivo V		Electivo VI		Evaluación del Rendimiento Físico		Práctica Preprofesional V		Práctica Preprofesional VI		Práctica Preprofesional VII				
	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	3	0	0	0	0	0	0			
Total	33	23	53	23	34	24	34	24	32	23	31	22	52	21	27	17	18	12	22	15			
Total de horas por Semestre	561	561	578	578	544	544	578	544	527	544	459	306	374	204	204	204	204	204	204	204			
/// TOTAL DE HORAS SEGÚN LINEAMIENTOS ↔																/// TOTAL DE CRÉDITOS LINEAMIENTOS ↔						204	